

SESION N. 13

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
DA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA.
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^a. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

DA. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZALEZ

DA.MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora
D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General.

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y trece minutos del día veintiséis de Octubre de 2017**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid),

bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Bien, buenas tardes a todos y a todas, vamos a empezar con el Pleno ordinario del mes de octubre del Ayuntamiento de Pinto Señor Secretario, adelante.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Señor Secretario dice: Son tres, ¿leo una a una y se van votando? .

El Señor Presidente contesta: Leemos una a una y se votan en bloque, a no ser que haya alguna observación que hacer a alguna de ellas, bueno se hará la observación pero se votan en bloque.

El Señor Secretario pregunta: ¿Leo todas?

El Señor Presidente dice: Si, lea todas

El Señor Secretario contesta: Bien, entonces son tres, la primera de ellas es el Pleno Extraordinario del 27 de septiembre del 2017, la segunda es el ordinario de 28 de septiembre, y la última es el extraordinario y urgente de 4 de octubre.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Alguna observación en alguna de las actas? ¿no?. ¿Aprobadas por asentimiento?. Bien, pues aprobadas por asentimiento. Segundo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar los borradores de las actas de las siguientes sesiones:

PLENO EXTRAORDINARIO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
PLENO ORDINARIO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
y PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2017.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- FIJACION FIESTAS LOCALES 2018.

El Señor Secretario dice: Ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión de Presidencia, Servicios Generales y Modelo de Ciudad, y que lo serán los dos siguientes días. El primero será el 15 de mayo, que es la fiesta de San Isidro Labrador, y la segunda fiesta es el 20 de diciembre que lo será la de fiesta de Santo Domingo de Silos.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿Conocen el expediente? ¿Alguien quiere intervenir, algún grupo?. Bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Que las Fiestas Locales para el próximo año 2018 sean;

Día 15 de mayo, martes, festividad de San Isidro Labrador.

Día 20 de diciembre, jueves, festividad de Santo Domingo de Silos.

SEGUNDO .- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid a efectos de publicación.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ALTERACION DE LA CALIFICACION JURIDICA Y SIMULTANEA CESION DE TERRENOS A ADIF PARA CONSTRUCCION DE APEADERO EN TENERIA II.

El Señor Secretario dice: También fue dictaminado en la Comisión Informativa de Hacienda, Educación y Deportes con la mayoría de los 5 votos de Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos, y la reserva de voto para este Pleno del Grupo Popular

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿Alguna intervención?. ¿Grupo Ciudadanos?, ¿Grupo Socialista? Sí Señor Sanchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente, bueno, muy brevemente en primer lugar agradecer su presencia a los representantes de la asociación vecinal de la Tenería, que llevan peleando estas mejoras tan necesarias en la línea C3, que incluyen la estación de la Tenería y bueno, y todas las demás reivindicaciones que ya vienen de largo, y simplemente, bueno, comentar que se

trata de un pequeño paso adelante, uno más, parece que tenemos, empezamos a tener confianza en que esta vez podría ser la buena.

Seguirá habiendo mucho más que pedir, y mucho más que reivindicar después de que hagan la estación de la Tenería, pero desde luego que sería un gran avance y una gran mejora para los vecinos de Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo popular?. Sí Señor López Madera, adelante.

D. Julio López dice: Sí, simplemente decir que indudablemente igual que ustedes nos alegramos de que se vayan dando los pasos correspondientes en el procedimiento para que el apeadero se construya de una vez, que hemos estado siempre insistiendo en esa construcción y que seguiremos haciéndolo hasta que se construya y que sea lo antes posible, lo que está en el ánimo de todos y de nuestro grupo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Ninguna intervención más?. Esto no es cuestión de medallas, hombre, es cuestión de que se haga, en fin. Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor del tema?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aceptar la alegación presentada por D. Miguel Ángel Romero Serrano, en nombre y representación de Canal de Isabel II Gestión S.A. y en consecuencia dejar constancia en el expediente la existencia de las servidumbres de conducción de agua que trascurren por el subsuelo de la finca municipal a favor de CANAL DE ISABEL II GESTION S.A. relativas a:

- Arteria Aranjuez (refuerzo) Ø 0800 FD- Sist. Culebro
- Arteria Unión Getafe-Pinto- Ø 600 FD- Sist. Culebro

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el cambio de calificación jurídica de la siguiente finca propiedad municipal, desafectándola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial en los siguientes términos:

Parcela IC-2, Finca nº 670 del inventario Municipal de Bienes, con forma de polígono irregular con una extensión superficial de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (18.270 m²) y los siguientes linderos:

Norte: En línea recta de 26,37 metros, con el límite Norte del Sector.

Sur: En línea recta de 16,84 metros, con el límite Sur del Sector.

Este: En línea recta de 528,73 metros, con la parcela resultante SU-1 del Sector

Oeste: En línea irregular de 526,71 metros, con el límite Oeste del Sector.

Inscripción Registral: Finca nº 34.444, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, Libro 640, Folio 72.

Cargas: Servidumbre de conducción de agua; Arteria Aranjuez (refuerzo) Ø800 FD- Sist.Culebro y Arteria Unión Getafe-Pinto- Ø 600 FD- Sist.Culebro a favor de CANAL DE ISABEL II GESTION S.A. con nº CIF. A-86488087.

TERCERO.- Acordar definitivamente la cesión con carácter gratuito de la finca descrita en el apartado anterior a la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), con nº de CIF Q 2801660, con objeto de destinar la misma a la construcción de un apeadero en el Barrio de la Tenería II y sometiendo el presente acuerdo a la condición expresa de destinar la parcela cedida única y exclusivamente a la construcción del apeadero y mantener este destino durante los treinta años siguientes a la adopción de este acuerdo, en virtud de lo señalado en el artículo 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales..

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a CANAL DE ISABEL II GESTION S.A. y a la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF.

QUINTO.- Autorizar al Alcalde Presidente para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

SEXTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

4.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO, GRUPO POPULAR, GRUPO SOCIALISTA, Y GRUPO CIUDADANOS, CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ayuntamiento de Pinto se suma, un año más, junto a los estados, las regiones y otras entidades locales de todo el mundo, a la conmemoración del día 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el fin de manifestar el más enérgico rechazo ante cualquier tipo de violencia de género, y, asimismo, renovar su compromiso de colaborar e impulsar acciones cuyo fin sea la erradicación de la gran lacra social que supone la violencia contra las mujeres y las niñas.

Este tipo de violencia es una de las vulneraciones más graves de los derechos y libertades. En una sociedad legalmente igualitaria, las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y las niñas siguen siendo abrumadoras y, año tras año, nos indican que hoy más que nunca es necesario incrementar los

esfuerzos y erradicar aquellas actitudes y comportamientos cotidianos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.

Durante 2017 un total de 40 mujeres han sido asesinadas a manos parejas o ex parejas, siete más que hace un año, según datos oficiales actualizados a 10 de octubre. Además, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género refleja que existen otros tres casos en investigación judicial que podrían ser también crímenes de violencia de género. Estas víctimas mortales dejan además 19 huérfanos.

Del total de víctimas, un 20% había presentado denuncia contra su agresor y cuatro de ellas tenían orden de protección en vigor cuando se cometió el crimen. Un 67% eran españolas y el 70% tenía entre 21 y 50 años.

Pero si hablamos de violencia de género, debemos también hablar de las/os grandes olvidadas/os, los niños y niñas, víctimas invisibles de la violencia de género

En lo que va de año, siete niños han fallecido a manos de sus padres o las parejas o exparejas de sus madres. Es la cifra más alta de menores víctimas de violencia de género desde que se registran estos crímenes, desde el año 2010. según los datos provisionales oficiales actualizados al 10 de octubre, frente a los seis que fallecieron en todo 2013; los cuatro de 2014; los cuatro de 2015; y la única víctima mortal registrada en 2016, según la estadística recogida por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Desde el año 2010 han muerto 28 menores a manos de las parejas o ex parejas de víctimas de violencia de género. La última actualización corresponde al bebé asesinado junto a su madre el pasado 1 de octubre en Barcelona.

A estos datos hay que sumarle todos aquellos niños y niñas que presencian esta violencia, también víctimas. En un 85% de los casos los menores son testigos de la violencia ejercida sobre sus madres, y en un 67% de los casos también sufren maltrato directo.

La exposición reiterada a la violencia supone una razón muy poderosa para que un niño cambie el concepto que posee de sí mismo. Se ven alteradas sus capacidades básicas de autorregulación y de relación con los demás, produciéndose una fuerte alteración en el desarrollo del apego.

Por ello es urgente poner en marcha el Pacto de Estado como elemento de enorme relevancia para la lucha contra las violencias machistas, haciendo que se aplique y desarrolle lo antes posible, Acortando para ello los plazos establecidos, poniendo en funcionamiento las medidas adoptadas especialmente aquellas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que les corresponde en el ámbito de la atención y protección de las mujeres víctimas, sus hijos, solicitando que de manera urgente se active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del pacto, al conjunto de las administraciones implicadas.

La superación de este tipo de violencia es muy compleja pero se inicia atajando la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, abordándola desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.

Por todo ello, los grupos municipales que componen la Corporación Municipal firmantes de esta moción presentan a Pleno los siguientes:

ACUERDOS:

PRMERO: Instar al Gobierno central a la activación del Pacto Estatal contra la Violencia de Género, poniendo en funcionamiento las medidas adoptadas especialmente aquellas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que les corresponde en el ámbito de la Atención y protección de las mujeres víctimas, sus hijos e hijas.

SEGUNDO: Instar al Gobierno central que se active y trasladen las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución del Pacto.

TERCERO: Instar a la Comunidad de Madrid a Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

CUARTO: Instar a la Consejería de Educación y al Ayuntamiento de Pinto para que diseñen medidas educativas que fomenten un proceso de socialización en igualdad en el que el sexo con el que se nace no determine las opciones de desarrollo vital. Es necesaria la incorporación del género en todas las fases de los currículums educativos, desde educación infantil hasta los estudios universitarios y es necesaria la sensibilización del profesorado en la promoción de la igualdad de género.

QUINTO: Instar al Ayuntamiento de Pinto para que además de establecer los mecanismos de coordinación ya existentes en el Observatorio Contra la Violencia de Género, se pueda atender otras formas de violencia de género si se visualiza o hay sospecha como la explotación sexual y la trata de mujeres y niñas, el abuso sexual, el acoso laboral por razón de género, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados que garanticen una adecuada atención a las víctimas y eviten la victimización secundaria.

SEXTO: Instar al Gobierno de la Nación a incorporar nuevas medidas legislativas que sean necesarias que garanticen la protección de las mujeres y el castigo a los agresores.

El Señor Presidente dice: Bien. Aquí hay un acuerdo de Junta de Portavoces de que el Señor Secretario lee la moción, que no va a haber intervenciones en principio por ninguno de los grupos, puesto que

estamos todos de acuerdo, y posteriormente a la lectura de la moción pasaremos a la votación de la misma. Adelante Señor Secretario

El Señor Secretario dice: Bien, bueno, esta moción dice lo siguiente en su parte dispositiva, y da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita anteriormente.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad. Siguiendo punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Grupo Popular, Grupo Socialista, y Grupo Ciudadanos, con motivo del Día Internacional Contra la Violencia de Género.

5.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO, GRUPO POPULAR, GRUPO SOCIALISTA, Y GRUPO CIUDADANOS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Próximo 20 de Noviembre conmemoramos el Día Universal de los Derechos del Niño y la Niña reconocido desde 1.954 junto a la Declaración Universal de los derechos del Niño de 1.959, pero en este día se conmemora algo mucho más importante, se conmemora la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño y la niña llevada a cabo en 1.989 por la Asamblea General de Naciones Unidas, siendo este el más universal de los tratados internacionales y de obligado cumplimiento por los países que lo ratificaron, entre los que se encuentra España.

El Objetivo de conmemorar este día es hacer visibles los derechos de la infancia y enfocar las actuaciones políticas en lograr lo establecido en estas leyes internacionales que, como la Declaración Universal señala: «El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental será el interés superior del niño.».

A pesar de la existencia de esta legislación las violaciones a los derechos de la infancia son constantes en distintos lugares de todo el mundo, de hecho, casi 385 millones de niños y niñas viven en la pobreza extrema y más de 250 millones de niños y niñas en edad escolar están fuera de los colegios. Por este motivo se hace necesario seguir conmemorando este día y reclamando que se cumpla lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño y la niña.

En España, continúa creciendo la desigualdad y en los últimos años han aumentado los efectos de la pobreza en la infancia, tanto en cantidad como en intensidad de la pobreza que sufren.

La tasa de paro ha aumentado según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) entre los años 2008 y 2017, siendo aún peor en el caso de los jóvenes de 25 años donde pasa de un 21,1% en 2008 a un 41,6% en 2017. La recuperación económica de nuestro país está siendo según el Informe *"Análisis y perspectivas 2017: Desprotección social y perspectivas familiares"* de la Fundación FOESSA y Cáritas, "excesivamente lento" y con los datos existentes se confirma el aumento de la pobreza y las dificultades de las familias para llegar a fin de mes.

De la misma forma el 29 de Noviembre de 2016 Save The Children hacía público que España se sitúa como el segundo país de la Unión Europea (UE) con más niños viviendo bajo el umbral de la pobreza. Estos datos deben hacernos reflexionar y como Administración pública tenemos el deber moral y el compromiso social de implicarnos con esta situación e implantar medidas para eliminar esta desigualdad, así como otros efectos colaterales que conlleva la crisis económica en el bienestar infantil; baja autoestima, desnutrición, pérdida de la unidad familiar, cronificación de la pobreza, etc...

Por otro lado debemos conocer otra consecuencia derivada de la crisis económica y que afecta al bienestar infantil. Según la Estadística Anual de Defunciones, Picornell (2017) el suicidio ha aumentado en un 20% entre los años 2007 y 2014, siendo 3.910 las personas fallecidas por causas no naturales (2.938 hombres y 972 mujeres). Este estudio también recoge los casos entre 15 y 19 años, lo cual muestra un incremento de casi el 50% siendo por tanto en 2.007 de 31 niños/as y en el año 2.014 de 59. La OMS (2.016) añade que los suicidios se producen en su mayoría en países de ingresos bajos y medianos, por lo tanto hablamos de una situación compleja que afecta directamente al bienestar de los niños y niñas y que la Observación General nº13 a la Convención sobre los Derechos del Niño, en el párrafo 15, incluye el suicidio como consecuencia y problema de salud mental en la infancia.

Por último, señalar la doble discriminación que sufren millones de niñas en todo el mundo, tanto por su género como por su edad. Esta discriminación ha llevado a la necesidad de visibilizar este problema en la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 66/170 presentada el 19 de diciembre del 2.011. Dicha resolución asigna el 11 de Octubre como el Día Internacional de la Niña y destaca la necesidad de invertir y sensibilizar a la sociedad sobre el necesario empoderamiento de las niñas con el objetivo de romper el ciclo de discriminación y violencia de las que son víctimas, y promover y proteger sus derechos.

Uno de los objetivos del Pleno del Ayuntamiento de Pinto en la conmemoración de este Día Internacional es recordar que nos debemos a la vigilancia y cumplimiento de estos derechos, recordar a la

ciudadanía que los menores son el colectivo más vulnerable, y según reflejan los estudios anteriormente mencionados, también son los que más sufren las crisis y otros problemas mundiales.

Los grupos municipales firmantes somos conscientes de la importancia de velar por el cumplimiento de los derechos recogidos en la Declaración, que son los siguientes;

1. Los niños/as tienen derecho a la vida.
2. Los niños/as tienen derecho a jugar.
3. Los niños/as tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños/as tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños/as tienen derecho a una familia.
6. Los niños/as tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
7. Los niños/as tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
10. Los niños/as tienen derecho a la información adecuada.
11. Los niños/as tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños/as tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
13. Los niños/as tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños/as tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños/as tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños/as tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños/as tienen derecho a la alimentación y a la nutrición.
18. Los niños/as tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños/as tienen derecho a la diversión.
20. Los niños/as tienen derecho a la libertad.
21. Los niños/as tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños/as tienen derecho a la salud.
23. Los niños/as tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.
24. Los niños/as tienen derecho a la educación.

En los difíciles momentos por los que atraviesan muchas familias es más necesario que nunca reafirmar estos compromisos, en este sentido debemos implicarnos activamente ya que la administración pública más próxima a las necesidades ciudadanas reales es el Ayuntamiento y, por tanto, debe situar al niño/a y adolescente como un elemento clave de atención, cuidado y respaldo en todas sus necesidades, ya sean de ocio, educativas, sanitarias, deportivas, sociales y/o culturales.

Por todo ello, se propone al pleno municipal los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Manifestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su pleno compromiso con la Declaración sobre los Derechos de la Infancia y llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para su difusión y aplicación.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a organizar actividades abiertas a toda la población conmemorativas de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña. Así como a promover la participación de la Infancia a través del Consejo de la Infancia de Pinto y generando espacios de participación diseñados para ellos y ellas.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a promover talleres en Ludotecas, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria para el trabajo y reflexión de los Derechos de los niños/as entre la población infantil.

CUARTO. Invertir desde el Ayuntamiento en proporcionar los medios para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación de ningún niño/a por motivos de raza, lengua, físico, género, discapacidad u orientación sexual.

QUINTO. Instar al Equipo de Gobierno a invertir, en el ámbito de sus competencias municipales, en el bienestar de la infancia, facilitando el acceso de las familias y los niños/as a servicios sociales de calidad y recursos adecuados a favor de la igualdad de oportunidades (ej. becas municipales, ayudas de comedor, acceso a servicios culturales, etc...)

SEXTO: Manifiestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su respaldo a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios, mediante la cual se pone de manifiesto el compromiso del Ayuntamiento de Pinto y su papel a la hora de implementar políticas públicas destinadas a la protección, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la educación, el empoderamiento económico y político y la promoción de los derechos de las niñas.

SÉPTIMO. Exigir el cumplimiento de las obligaciones competenciales que otras administraciones públicas (Comunidad de Madrid y Gobierno de la Nación) tienen con la lucha contra la pobreza infantil, demandando que las dotaciones presupuestarias de las mismas, no sólo no mermen, sino que aumenten sustancialmente.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de Naciones Unidas estableció la fecha del 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña con el objetivo de recordar y difundir a toda la sociedad mundial que a lo largo de la historia y en la actualidad millones de niñas en todo el mundo han sufrido y siguen sufriendo marginación y pobreza.

Las circunstancias de las niñas y las mujeres han mejorado sustancialmente en las últimas décadas. Actualmente, menos mujeres mueren en el parto, más niñas acceden a los sistemas educativos, las tasas de matrimonio infantil están disminuyendo, el número de mujeres políticas ha aumentado y también lo ha hecho el número de mujeres que ocupan cargos directivos en las empresas; sin embargo, a pesar de la evidencia y del largo y difícil camino recorrido, la igualdad de género así como el empoderamiento

de las niñas y las mujeres sigue siendo una promesa incumplida en la mayoría de los lugares del mundo. Y ello, a pesar de los acuerdos internacionales, los nacionales o los locales.

Por ello, es necesario hacer visibles las necesidades invisibles y denunciar las desigualdades, las diferentes formas de discriminación y abuso que sufren las niñas y poner de relieve la transcendencia de garantizar sus derechos.

En la actualidad hay 1.100 millones de niñas, un poderoso grupo que puede dar forma a un mundo sostenible y mejor para todas las personas. Para ello, es necesario implementar políticas públicas destinadas a la protección, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la educación, el empoderamiento económico y político y promoción de los derechos de las niñas pues es una cuestión esencial de justicia e igualdad.

Los retos y problemas fundamentales como la pobreza, los matrimonios precoces, la educación, la desigualdad o la violencia contra las mujeres requieren de acciones que incluyan metas fundamentales para conseguir la igualdad de género y reforzar la participación de las mujeres y las niñas.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la Federación Española de Municipios y Provincias desean realizar un llamamiento para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de la Niña y a trabajar por la defensa de los derechos de las niñas en España y el mundo.

Recordando la frase de Kofi Annan, exSecretario General de la ONU que proclamó una verdad irreductible y atemporal, "la igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos", instamos a las Entidades Locales a implementar acciones concretas que promuevan la participación de las niñas en las decisiones que afectan a sus vidas.

El Señor Presidente dice: Bien, aquí existe el mismo acuerdo, será leída la moción por el Señor Secretario, en principio no habrá intervenciones, y posteriormente pasaremos a votar la moción. Adelante Señor Secretario, por favor.

El Señor Secretario dice: Bien, esta moción dice en la parte dispositiva lo siguiente, y da lectura de la parte dispositiva de la moción que ya ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: aprobada por unanimidad. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Grupo Popular, Grupo Socialista, y Grupo Ciudadanos, en conmemoración del día internacional de los derechos del niño y la niña.

6.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, GRUPO POPULAR Y GRUPO SOCIALISTA INSTANDO A LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE ABORDE DENTRO DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICION DE EFECTIVOS DE CARA A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2018.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El aplazamiento de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) debe suponer una oportunidad para que siga la negociación sobre las condiciones de trabajo, empleo y salario de las empleadas y empleados públicos, que se está dando en el seno de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas.

Para los Grupos municipales que suscribimos esta moción es fundamental recuperar el papel de la negociación colectiva en todos los ámbitos.

En esta línea, resulta imprescindible restablecer el derecho de cada mesa de negociación a establecer libremente la recuperación del empleo, lo cual revierte directamente en las mejoras de la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía.

Los Grupos Municipales que suscribimos esta moción defendemos y practicamos la descentralización y responde a la composición plural del Estado, reconociendo que las diferentes Administraciones que están en la proximidad de la ciudadanía deben ser puestas en valor de forma constante, en los términos que reconocen los principios recogidos en la Constitución.

Esto nos obliga a considerar que tienen que tener un reconocimiento político más rotundo, suspendiendo aquellas legislaciones que impiden la autonomía de las diferentes Administraciones bajo la excusa de la crisis.

La Administración Local es la que cumple en mayor medida con las exigencias del equilibrio presupuestario, en este sentido hay que lamentar que la Administración Central, menos cumplidora a estos efectos, venga a establecer “tutelas”, manteniendo los actuales criterios de una las tasas de reposición inadecuadas, inconvenientes y limitativas, ya que los criterios establecidos limitan la posibilidad de reponer o destinar más personal en la administración local.

Por ahondar más en la realidad de la materia cabe resaltar que son las Administraciones Locales las que menos recursos de personal tienen frente a otras administraciones, afectando más negativamente las

tasas de reposición de efectivos, a las vez que se le demandan mayores servicios, como servicios sociales o empleo, por ejemplo, cabe recordar que las Administración Local ha cambiado y que, ahora, son otros servicios los que requieren mayores recursos.

Junto a esta cuestión, está el proceso de jubilación anticipada de los policías locales, una cuestión que puede afectar a un porcentaje significativo de los actuales efectivos.

Desde este punto de vista, la negociación debe culminar en un nuevo acuerdo para las mejora del empleo que dé continuidad al alcanzado en marzo de este año, pues universaliza al conjunto de colectivos y sectores el proceso de estabilización de empleo temporal injustificado.

Como ya venimos diciendo, el Ayuntamiento de Pinto no es ajeno a las consecuencias de las decisiones que sobre las políticas de empleo público se imponen para el conjunto de las Administraciones Públicas, produciéndose efectos de reducción en las plantilla municipal en un municipio de constante incremento de habitantes, lo que sin duda es adverso a las hora de dar un servicio público de calidad.

Desde los Grupos Municipales firmantes de esta moción abogamos por la desaparición de las tasas de reposición de efectivos, pues impiden que cada ámbito del sector público organice libremente sus propios servicios públicos y pueda establecer sus propias necesidades de empleo. En esa dirección, reivindicamos que se autorice adicionalmente la posibilidad de ofertas de empleo público extraordinarias para aquellas Administraciones (especialmente las locales) que, presentando y acreditando que cumplen con los criterios de estabilidad presupuestarla, quieren recuperar el empleo perdido en este ámbito para mejorar calidad de los servicios públicos que se prestan en las Administración más cercana a las ciudadanía.

Por todo ello, los Grupos Municipales que firmamos esta moción proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a las Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas que aborde dentro del proceso de negociación que se está llevando a cabo, que en el año 2018 se permitan las contrataciones de personal, mediante las correspondiente Oferta de Empleo Público, que cada administración considere oportuna a fin de prestar unos servicios públicos de calidad, siempre que no se excedan los límites de crecimiento del capítulo I previstos en las misma, en aquellas administraciones que cumplieran los criterios de estabilidad presupuestarla y estabilidad financiera.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente moción al conjunto de las instituciones y organizaciones representadas en las mencionada Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas (Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, representantes de las CCAA, Ceuta y Melilla, representantes Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y CIG).

El Señor Presidente dice: Si es tan amable lea usted la parte dispositiva únicamente. Gracias.

El Señor Secretario contesta: Si. Bien, pues esta moción de estos tres grupos Ganemos Pinto, Popular y Socialista dice lo siguiente, y da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Sí, adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Teniendo en cuenta que las limitaciones de la tasa de reposición han sido una consecuencia de los objetivos de estabilidad presupuestaria comprometidos con Bruselas, en tanto la situación de déficit mejore y se cumplan los objetivos previstos, en Ciudadanos entendemos necesario que dichas limitaciones se vayan levantando progresivamente.

Por otro lado, la garantía de unos servicios públicos de calidad no van exclusivamente ligadas al número de efectivos que lo presten, por lo que en cualquier caso entendemos que estas limitaciones no pueden ser utilizadas como excusa por ningún gobierno para justificar una merma de la calidad de la prestación de un servicio.

En el caso de la tasa y la oferta de empleo, el gobierno ya ha anunciado que está negociando con los sindicatos una oferta de empleo público de más de 250.000 plazas que para poder llevarse a cabo requerirá la modificación previa de las limitaciones a las tasas de reposición en los próximos presupuestos generales del Estado.

Por lo tanto entendemos que lo más adecuado es ir cubriendo los puestos vacantes que no se pudieron ocupar durante la crisis a medida que mejora la economía.

Parece justo que ahora que nos encontramos en un ciclo expansivo y por tanto la recaudación ha aumentado, se les pueda ofrecer a los ciudadanos unos mejores servicios, sin embargo debemos tener en cuenta siempre las restricciones presupuestarias, y el objetivo de déficit, así como mantener una cierta coherencia con la necesidad de la ocupación de dichas plazas. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Sí, Señor Sánchez, tiene usted la palabra

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Va a ser una intervención muy breve y amable, porque según criterio particular, es la que se merecen todas las mociones que presentan tres grupos, o al menos tres grupos municipales de esta Corporación el Partido Popular, Ganemos y el PSOE.

Es una intervención para indicar de una manera somera lo que a nuestro mejor entender significa en Pinto y entre muchas más cosas votar hoy positivamente esta moción por parte de los distintos grupos municipales.

Votar esta moción significa estar a favor de que los empleados públicos que dejan de serlo, por las razones que correspondan, puedan ser sustituidos para así dar continuidad a los servicios públicos que se venían prestando en las mismas condiciones de calidad.

También significa colaborar en el inicio de una tendencia en contra de que los Ayuntamientos solventes reciban el mismo trato a la hora de contratar personal, que el que reciben los que no son solventes.

Además, significa cuestionar criterios de prioridad en la contratación de personal, que no estén de acuerdo con la realidad municipal administrada, y que son impuestos por administraciones distintas a la municipal.

Para concluir, le he dicho que iba a ser breve, votaremos positivamente ..., votar significativamente a esta moción significa abrir la posibilidad de que Pinto sea una ciudad con más servicios prestados con más calidad, y en consecuencia votaremos favorablemente. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Sánchez. Señor Santacruz, tiene la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Buenas tardes. Gracias Señor Presidente. Simplemente, como ha dicho el Señor Sánchez, creo que no merece la pena alargarse, pero sí dar una breve explicación del por qué se presenta hoy esta moción.

En el mes de enero se presentó una moción parecida, digo parecida porque aquella hablaba de la tasa de reposición de efectivos, ahora lo que estamos hablando es de que se elimine esa tasa de reposición de efectivos y se deje cubrir todas las vacantes que se han producido, al menos todas las vacantes que se han producido durante estos años de atrás.

La diferencia que hay es pues en la moción de enero se dirigía al gobierno aquella moción, diciéndole que contemplase aquello en los presupuestos generales del Estado. Yo creo que ahora esta moción es incluso más oportuna que aquella, porque como ha dicho la Señora Valenciano se está llevando a cabo un proceso de negociación en la mesa general de las Administraciones Públicas.

Creemos que es el momento de que las administraciones en este caso las administraciones locales que son las más perjudicadas por este tema, pongan esas reivindicaciones sobre la mesa. Ya lo ha hecho el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias pero creemos oportuno que esa reivindicación que ha hecho el Presidente de la FEMP tiene que ir avalada también por los Ayuntamientos.

Somos los Ayuntamientos los que más estamos sufriendo esa paralización en la contratación de personal. Hay Ayuntamientos que están literalmente en la UVI. Nuestro Ayuntamiento empieza a estarlo, nos falta personal, si ustedes recuerdan en la moción de enero mencionábamos unas cifras de por ejemplo en el año 2008, este Ayuntamiento contaba con 424 efectivos y la población era de 43.744 habitantes. El año pasado en el 2016 o a primeros del 2017 se había reducido la plantilla municipal en 80 empleados públicos mientras la población había subido en 7.812 habitantes, lógicamente así no se pueden dar unos servicios públicos de calidad como demandan los vecinos, por

eso creemos oportuno que se levante ya ese veto a la contratación en los Ayuntamientos, ponemos la coletilla de que sean sobre todo aquellas administraciones que cumplen con toda la normativa respecto al déficit, así hemos tomado esta iniciativa.

Agradecer también al Partido Socialista y al Grupo del Partido Popular el que hayan querido firmar esta moción presentándola conjuntamente.

No me ha quedado todavía muy claro el voto de Ciudadanos, en todo caso si la va a votar a favor, bienvenido sea y también el agradecimiento.

El Señor Presidente dice: Gracias Daniel, Grupo Popular, Señor Aguado, tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Buenas tardes a todos. Cuando el Grupo Municipal de Ganemos planteó esta moción para su debate en el Pleno tuvimos la oportunidad de ver el contenido de la misma, y venía a reiterarse en cuestiones en las que, pese a las diferencias, notables diferencias que hay entre el Grupo político de Ganemos, o de Podemos, con el Partido Popular, nos unen, y es que todos estamos en gran medida de acuerdo en que aquellos Ayuntamientos, que después de hacer un gran esfuerzo, no los Ayuntamientos, sino los vecinos, han conseguido solventar esa situación económica, pues ha de permitirse a las entidades locales que puedan, por decirlo de alguna manera, gastar en aquello que creen conveniente.

Esta moción va en esa línea, en este caso, en una de las restricciones, que como ha dicho la Señora Valenciano pretendía evitar el aumento del déficit de las Administraciones Públicas.

En este caso se trata de la tasa de reposición de efectivos, y la moción, como ha dicho el Señor Santacruz, lo que trata es de instar a la mesa de negociación de las administraciones públicas, que es donde se han acordado estas cuestiones para los presupuestos generales del Estado, instar a que se traten de, no de relajar, ni siquiera de suavizar, sino de tener en consideración cual es la realidad de entidades locales, como por ejemplo Pinto.

El Ayuntamiento de Pinto hace 5 años se encontraba en una situación en la que sus cuentas no permitían hacer, ni abarcar, gastos que cualquier otro sí hubiese podido. AL final el Gobierno de la Nación decidió aplicar medidas restrictivas para el conjunto de las administraciones públicas, de todas, y aquí lo he dicho siempre públicamente, son las entidades locales, los ayuntamientos, los que hemos cumplido, los que mejor hemos cumplido. Quienes no han cumplido, o quienes peor han cumplido, por decirlo de alguna manera, son las Comunidades Autónomas, es a ellos, es a las Comunidades Autónomas a quien habría que ponerle los puntos sobre las íes, para que recuperasen y tomasen nota de los Ayuntamientos, de cómo se gestiona, y de cómo tienen que ajustar su presupuesto cuando la situación lo requiere.

Y la realidad es que no es así, las circunstancias políticas, que en estos momentos vivimos, han obligado a que la negociación de los presupuestos generales del Estado para 2018, que en parte estaban acordados con el Grupo de Ciudadanos y el Partido Nacionalista Vasco, se vean paralizadas por cuestiones obvias, bueno, pues aprovechemos esa circunstancia, que no es positiva, obviamente,

para tratar de enmendar esta situación que Ayuntamientos como el de Pinto que ahora sí tienen una economía saneada, que después del esfuerzo que han hecho sus vecinos puede permitirse un aumento en la tasa de reposición de efectivos, un aumento de las inversiones, no solo de inversiones financieramente sostenibles, puesto que hemos demostrado que somos cumplidores, que hacemos bien las cosas, y que sabemos hacerlo, tenemos que exigirle al Estado, en este caso, a la mesa de negociación de las administraciones públicas, que nos permita esta modificación.

Esperemos que una vez que transcurra toda la situación política que en estos momentos está viviendo España por la situación política en Cataluña, y se recupere la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, se pueda tener en consideración ésta y otras consideraciones que Ayuntamientos como el nuestro, lo hayan hecho para facilitar el día a día de las Entidades Locales. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Aguado. Señora Valenciano, o Señor Oliver ¿quieren volver a intervenir?- ¿Grupo Socialista? ¿Daniel? ¿Señor Aguado?. Bien, pues pasamos a la votación. ¿votos a favor de la moción?, perdón, hay un minuto que entiendo que nadie quiere utilizar, bien.

A continuación pregunta: ¿votos a favor de la moción?,

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Popular y Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Ciudadanos

El Señor Presidente dice: 19 votos a favor, y 2 abstenciones. Queda aprobada la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 19 votos a favor, y 2 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales, Ganemos Pinto, Grupo Popular y Grupo Socialista, instando a la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas que aborde dentro del proceso de negociación la eliminación de la Tasa de Reposición de efectivos de cara a la oferta de empleo público del año 2018.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente indica: Hay tres mociones de urgencia, ¿no, Señor Secretario?. Si, hay tres, lo que haremos es apreciaciones sobre dos de ellas, tres hay, haberlas haylas, Bueno se habían registrado tres, pero es cierto que se registraron dos en principio, entonces yo creo que lo suyo es ir una a una, retirar los representantes que han firmado las primeras mociones, retirar sus correspondientes mociones por urgencia, y debatir la moción que se ha consensuado, yo creo que es lo más lógico, porque registradas están registradas las tres. ¿vale?, pues empezamos con la primera moción registrada por orden temporal.

El Señor Secretario dice: Bien, la primera de las mociones es:

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, Y ES EN APOYO Y PARA RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.

El Señor Presidente pregunta: ¿Grupo Popular, mantienen ustedes esta moción?

D. Julio López contesta: Este grupo ha llegado a un consenso con el resto de grupos políticos, la retiramos para que se pase a la moción que hemos elaborado conjuntamente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera, pues siguiente moción por urgencia Señor Secretario

Se retira la moción por el grupo proponente de la misma.

El Señor Secretario dice: Si, la siguiente moción es:

MOCIÓN DE LOS GRUPOS GANEMOS PINTO, Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y ES SOBRE EL APOYO A LA LABOR DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz

D. Juan Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, pues vamos a retirar esta moción igual, debido al acuerdo al que hemos llegado entre todos los grupos de la Corporación para presentar una moción de manera conjunta. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Ortiz. ¿Señor Sánchez de Ganemos?. Le he pillado a usted Señor Sánchez.

D. Raúl Sánchez contesta: Me ha pillado usted Señor Presidente, lo siento.

El Señor Presidente dice: Sí, el Grupo Ganemos se adhiere a lo explicitado por el portavoz del Grupo Socialista y se retira la moción.

Se retira la moción por los grupos proponentes de la misma.

El Señor Presidente dice: Vamos con la moción consensuada.

El Señor Secretario dice: Bien, entonces ya la moción que se presenta sobre este mismo tema es :

MOCION DE TODOS LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN, GANEMOS PINTO, GRUPO POPULAR, GRUPO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

El Señor Secretario dice: Primero habrá que votar la urgencia, y si se aprueba la urgencia se pasará a tratar y votar la moción.

El Señor Presidente dice: Bien, antes de votar la urgencia decir que en caso de que esta salga adelante, también hay un acuerdo tácito por parte de todos los grupos de que la moción será leída, yo creo que esta debe ser leída en su integridad, por parte del Señor Secretario, y que tácitamente se ha acordado que no haya intervenciones, y pasarla a votar directamente.

En primer lugar, como ha dicho el Señor Secretario pasamos a votar la urgencia, y pregunta: ¿votos a favor de la urgencia?

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: aprobada por unanimidad la urgencia.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la declaración de la urgencia de la moción indicada.**

El Señor Presidente dice: Señor Secretario, si es usted tan amable de leerla en su integridad. Gracias.

El Señor Secretario dice: Bien, esta moción que presentan los cuatro grupos de la Corporación, es decir Ganemos Pinto, Grupo Popular, Socialista, y Ciudadanos es en apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y dice lo siguiente:

“El pasado día 1 de octubre se vivieron en Cataluña enfrentamientos en varias ciudades derivados de la convocatoria de un referéndum ilegal por parte del Gobierno de la Generalitat.

A la vista de estos hechos, el Gobierno Catalán se ha situado al margen del ordenamiento jurídico vigente y fuera del marco constitucional que contiene los valores democráticos y de convivencia que a todos y todas nos amparan, sin facilitar en ningún momento establecer un marco de dialogo. Esto ha provocado un grave problema político y una fractura social muy importante en Cataluña, que ha tenido

como consecuencia comportamientos radicales hacia las personas que no apoyaban la opción independentista y sobre todo a los cuerpos de seguridad del Estado.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta independientemente de la ideología en que se amparen así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, los Grupos Municipales que firmamos esta moción, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Manifestar el apoyo a la labor diaria que realizan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) así como la Policía Local velando por el respeto de la Legalidad, del Estado de Derecho y garantizando la Seguridad en los pueblos y ciudades de España.

SEGUNDO .- El Ayuntamiento de Pinto manifiesta su condena al acoso al que sus miembros y familiares están siendo sometidos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dicho acoso, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

TERCERO .- Por último, instar al Gobierno de la nación a incorporar en las próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado, a partir del próximo año 2018, las partidas necesarias para resolver progresivamente los desequilibrios salariales que puedan existir entre los diversos Cuerpos de Seguridad, ya sean de ámbito estatal, autonómico o local.

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y del ... , bueno, será uno, hay una equivocación, uno será el Senado y otro será el Congreso de los Diputados. Y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP. Hay un error aquí.

El Señor Presidente dice: Simplemente hacer sinceramente y profundamente a todos los Grupos Municipales, que en un tema tan delicado y que están tan a flor de piel ahora mismo como es este, hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo y yo creo que es una demostración palpable de que el dialogo, por encima de cualquier otra cosa, pues puede hacer coincidir a gente muy diversa y muy plural.

Bien, pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantam la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: aprobada por unanimidad la moción.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción de todos los grupos de la Corporación, Ganemos Pinto, Grupo Popular, Grupo Socialista y Ciudadanos en apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Pasamos al punto de Ruegos y Preguntas. Pasamos primero a contestar las preguntas del Pleno pasado. Señora Lorca adelante, tiene usted la palabra, Cristina.

Da. Cristina Lorca contesta: Buenas tardes a todos, yo tenía una pregunta de la Señora Valenciano, sobre un gasto de 400 euros de la Asociación por una vivienda digna que hizo el buzón real el año pasado. Entonces, la pregunta es que qué trabajo hizo esta asociación, que si ese trabajo se ofreció también a otras entidades.

Bueno, cuando nosotros llegamos, el primer año contratamos a una empresa para hacer este trabajo, luego decidimos empezar a darle la oportunidad a entidades del municipio, para que, de autofinanciación le sirviera ¿no?. Entonces, comenzamos el año pasado con esta plataforma por ser una entidad social, hemos empezado primero por las entidades que tiene carácter más social, y este año se lo vamos a proponer, bueno, estamos hablando con la Asociación Pinto por el Sahara.

Entonces, estamos haciendo pues, la idea es que cada año lo haga una entidad, y empezar primero por las más sociales y luego pues a lo mejor con las juveniles y con otras que también tienen carácter social, pero..., espero que le haya contestado.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. ¿Señora Valenciano algo que decir?

Da. Juana Valenciano contesta: No, no perdón.

El Señor Presidente dice: Ah vale. Señor Sánchez adelante.

D. Raúl Sánchez contesta: Si gracias Señor Presidente. Bueno pido disculpas por el lapsus de antes, daba por hecho, puesto que estaba ya acordada la moción, que no iba a tener que intervenir, lo siento.

Respecto al anterior Pleno, bueno, fundamentalmente tengo preguntas del Señor Oliver y de la Señora Valenciano. Un Ruego para que solicitemos a los propietarios de la ..., a telefónica vamos, a los propietarios de esa parcela que tapien las entradas del edificio, ya se les ha transmitido, esperemos que no tarden mucho más en hacerlo.

Igualmente se nos hace alguna petición referente al riego que está defectuoso en algunas zonas del pueblo, ya se ha trasladado a la UTE todas esas peticiones.

Luego había una pregunta sobre, bueno, la que mezclaba arbolado histórico con arbolado que no lo es. Nos preguntaba que una vez entregado el informe sobre el arbolado histórico de los olmos singulares del Parque del Egido, se nos pregunta si se van a cuidar el resto de árboles de esa zona.

Bueno, pues, evidentemente, pero vamos, que no sé qué tiene que ver eso con el informe del arbolado histórico. En las funciones de la UTE está cuidar del arbolado urbano de Pinto, y así tratamos, intentamos que se haga por todos los medios, y de hecho, son bastantes más los árboles que son tratados a día de hoy que a principio de la legislatura.

Y se nos pide el informe semestral, bueno pues, cuenten con ello, por mi parte no hay ningún problema.

La Señora Valenciano también hacía una consulta sobre una compra que se hizo hace ya un montón de tiempo de flores a un vivero. Esa pregunta ya estaba contestada Señora Valenciano. Son flores ornamentales que de vez en cuando pues es necesario comprarlas, porque no entran dentro de las reposiciones de marras de la UTE Valoriza Gestyona. Y por mi parte nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Raúl. ¿Consoli?, Ángel tienes la palabra.

D. Ángel Suazo contesta: Gracias Rafa. Sí, el Señor Pérez en el anterior Pleno realizó dos preguntas. La primera pregunta se centraba en la sala SIKa, esa pregunta quedó respondida en el anterior Pleno. Y después de un agrio debate entre el Señor Pérez y yo, y bueno, realizó una afirmación que molestó

sobre manera al Señor Pérez, y públicamente quiero pedirle disculpas, ya lo he hecho personalmente y ahora lo hago públicamente.

A continuación el Señor Pérez preguntaba que cuando íbamos a hacer público el inventario artístico y etnográfico y responderle al Señor Pérez cuando lo apruebe este Pleno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Ángel. ¿Señora Valenciano, Señor Oliver?. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, agradecer la respuesta al Señor Sánchez, pero quiero matizarle que no, que sólo se me había contestado esto en una red social, y el que me aseguraba que, lo tengo además en pantallazo. "Le contesto ya, nunca nos hemos gastado dinero en un vivero". Pero bueno, pues hoy me contesta y se lo agradezco. La contestación no había sido esa.

Sólo voy a hacer un Ruego, hecho este matiz. Le voy a rogar a la Señora Astasio, que retome los consejos de comunicación acordados en este Pleno por toda la Corporación.

El Consejo de Comunicación se hizo para consensuar la comunicación de este Ayuntamiento, se convirtió finalmente en lo que es un repaso previo a la revista antes de su publicación, y bueno, tuvieron a bien pues mandádnosla para que con tiempo la repasáramos, cosa que agradecemos.

Esto cada vez se ha ido apretando más, de tal manera, que la última, se nos mandó ayer para revisarla hoy, que saben que tenemos Pleno, que, además sabe que el Señor Presidente nos ha llamado, es decir, y mañana antes de la diez tenemos que tener las contestaciones, por lo tanto, entiendo que es como otro grupo de trabajo, y se lo decía así en mi contestación en el correo electrónico, que desaparece, porque yo no hemos vuelto a tener consejo de comunicación, yo Señora Astasio se lo digo de verdad, porque creo que es más productivo, no para que hable con el Señor Suazo, si quiere quedamos, hace un consejo y debatimos esto.

El ruego es, que lo retome, creo que era más enriquecedor, pero, y tan completo como, como se propuso en un principio. Es decir, el Consejo de Comunicación era para consensuar la comunicación del Ayuntamiento, y eso nunca se dio, pero es que lo poco que llegó a darse está desapareciendo también, y además, cada vez con menos tiempo para revisarla. Y es un ruego que le hago, si lo quiere atender pues agradecida, y si no, pues entenderé que el Consejo de Comunicación que se inició al principio de la legislatura, pues ya no existe, me miren como me miren. Gracias.

El Señor Presidente dice: Si Señora Valenciano. Simplemente decirle que no está en el ánimo de este Equipo de Gobierno acabar con el Consejo de Comunicación. Le doy la razón, de que, pues para este número de la revista, pues se han juntado una serie de circunstancias, como bien ha indicado usted, que bueno pues ...

Interviene en este momento Da, Consolación Astasio sin micrófono con Da. Juana Valenciano

El Señor Presidente dice: Bueno, en cualquier caso, más allá de, si ha habido más tiempo o menos tiempo. Si la Señora Astasio dice que ha habido más tiempo habrá habido más tiempo, usted dice que ha habido menos tiempo y es la palabra de una contra la de otro, no voy a entrar ahí, pero que no está en el ánimo de este Equipo de Gobierno acabar con el Consejo de Comunicación, que le quede claro al Grupo de Ciudadanos.

Señor Oliver?. ¿No?. Si, si, si, por favor Señora Astasio, Consoli, si, si, por favor, si, si .

Da. Consolación Astasio dice: No tenía que haberle cortado la intervención, pero es que... El Consejo de Comunicación fue el que decidió cambiar el formato, teníamos una reunión todos los meses para ver la revista, y precisamente partió de usted el cambiar el formato del consejo, y tener una mañana entera para revisarlas ustedes por su cuenta. Y acordamos que se enviaba por la mañana a primera hora, y que a las dos de la tarde tenían ustedes que tener las respuestas. Eso fue lo que se acordó en aquella reunión.

En este mes, se ha enviado ayer, y se lo hemos pedido para mañana a las diez de la mañana, es decir, están teniendo casi dos días y no una mañana como se acordó. Entonces, por favor, no tergiversemos, no tergiversemos.

Es cierto que tenemos una negociación de documento que va a regir, como va a funcionar ese órgano, es cierto, hemos tenido varias reuniones y tenemos que volver a sentarnos, pero, está funcionando tal y como ustedes me han solicitado y ya está bien. Gracias. Y de nuevo disculpas Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, le he dicho que dada la explicación oportuna, que sí, efectivamente esta vez ha coincidido con el día del Pleno, pero hay otras veces que no, pero al coincidir con el día del Pleno, la están explicando que se ha dado más tiempo, pero en todo caso, lo que sí insisto es que se queden, conque no hay ninguna idea por parte de este Equipo de Gobierno de acabar o de liquidar ese Consejo de Comunicaciones, entre otras cosas, porque es un acuerdo Plenario, y queremos respetarlo. ¿Vale?.

Grupo Socialista Señor Portero tiene la palabra.

D. Guillermo Portero dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, comienzo con un ruego. Rogamos que al igual que el incidente que ha ocurrido recientemente con respecto a los aparcamientos del barrio Buenos Aires, se personen en la Plaza Santiago en horario nocturno, y sean ustedes testigos de la poca iluminación de la plaza y de sus pasos de cebra. Esta reclamación la hemos rogado en varios Plenos.

Y por último, una pregunta y un ruego con respecto al Skate Park, que nos gustaría que nos informasen en qué situación se encuentra la reclamación interpuesta por la empresa adjudicada de la remodelación del Skate park.

Y rogar que busquen un emplazamiento alternativo para la instalación del alquiler de unos módulos temporales de Skate para que en este tiempo de resolución de la reclamación, nuestros chavales

puedan practicar su deporte preferido y no tengan que buscar practicarlo en otro municipio, ya que llevamos casi nueve meses sin Skate Park. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Portero. Solamente decirle, que por favor hable usted con su portavoz, que estaba presente en la Junta de Gobierno, en la cual se llevó un expediente, porque había cumplido, o caducado mejor dicho, la reclamación que se puso en su momento con respecto al Skate Park y se ha tenido que volver a poner otra vez la reclamación. Entonces, su grupo está perfectamente informado de cuál es la situación actual del tema del Skate Park. Entonces yo le, le conmino, o le invito a que lo hable con su portavoz, que tiene además la documentación de esa Junta de Gobierno, y allí aparece detallado al milímetro en qué situación está lo del tema del Skate Park. Vale, gracias Señor Portero.

¿Señor Sánchez?. ¿Señora Morales?. ¿Señor Ortiz?. Señor Ortiz, si adelante Señor Ortiz.

D. Juan Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Sí que es cierto que en Junta de Gobierno de ayer, llegó esa información, pero queremos saber hasta qué situación.., y además fue un punto que fue a Junta de Gobierno y que se había caducado esa reclamación, pero han pasado nueve meses y el Concejal tiene derecho a preguntar en qué situación se encuentra, es decir, después de esa cancelación ¿ahora qué?. Por eso viene esa pregunta

El Señor Presidente dice: ¿Ahora qué...?., no Señor Ortiz, perdone, perdone que le interrumpa, es que lo que se llevó a la Junta de Gobierno fue, que como había caducado, se volvía a reabrir el proceso para por fin poderlo cerrar y seguir adelante con las obras del Skatem y es que todo eso venía en el mismo expediente Señor Ortiz.

D. Juan Diego Ortiz dice: Pues, yo lo entendí de otra manera Señor Sánchez, le pido disculpas porque lo entendí de otra manera, y por eso el Señor Portero lo ha preguntado de cara a saber esa situación, igual que acepto, acepto, le pido que acepte mis disculpas respecto a este tema, yo lo había entendido de otra manera, que era una cancelación, y que volvíamos otra vez al tema de la reclamación, por eso lo había entendido de esa manera.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz que es así, o sea, ha caducado el proceso, nos ha venido el requerimiento por parte del Tribunal correspondiente, es un Tribunal administrativo, no es un Tribunal de Justicia, y lo que hemos hecho ha sido, volver a mandar otra vez todo el expediente con cierta documentación adicional, que se nos ha requerido por parte de ese Tribunal, para iniciar otra vez el trámite de cara a que por fin, dicten algún tipo de resolución para poder volver a sacar a licitación las obras del Skate Park y acabar lo que nunca, o con lo que empezó malamente. O sea, que el tema está vivo, el tema no se ha muerto en el sentido de decir, "bueno es que ha venido el dictamen ese y ya está muerto", no, no, ha muerto, murió parcialmente, y ahora se ha vuelto a reabrir. ¿Vale?.

Bien. ¿Grupo Popular?. Si Señora Rabaneda adelante.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Buenas tardes. Perdón por la voz. Como no podía ser de otra forma, les ruego modifiquen o rectifiquen la publicación que tienen en base a la Ordenanza del IBI para poder variar a menos el coeficiente que quieren aplicar a los vecinos de Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado contesta: Sí, la Comisión de Gestión Municipal, hemos hecho en varias ocasiones esta cuestión, que todavía no ha tenido respuesta. Habiendo recibido en el día de hoy la Convocatoria correspondiente a la Comisión de Gestión Municipal de Noviembre, trasladamos estas cuestiones al Pleno, a ver si somos capaces de obtener respuesta a ella.

De los 1224 expedientes de resoluciones de concejales, más de 900 corresponden a los meses de junio, agosto y septiembre, 1 resolución correspondiente al mes de junio, 22 correspondientes al mes de agosto y 898 correspondiente a septiembre, de forma que la Comisión de Gestión Municipal de Noviembre, que suele ver las resoluciones de octubre, solo verá 300 resoluciones correspondientes al mes de octubre. Queremos saber a qué se debe este desfase. Sí que entendemos que aquellas resoluciones que se producen a finales de mes, van al siguiente, pero tener resoluciones de agosto o de primeros de septiembre, en un número superior al centenar, a varios centenares, consideramos que es, cuanto menos atípico, y como lo hemos preguntado y no se nos ha contestado, a ver si tenemos suerte y en el Pleno, pues quien sea nos conteste. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, es el devenir de un Ayuntamiento, usted ha gobernado igual que nosotros, y usted sabe perfectamente, pues que hay valles, hay picos y hay meses mediopensionistas, y no se controla cuando un concejal saca más o menos resoluciones, esto no es un tema matemático ni es un tema de automatismos. Va en función de una serie de parámetros Señor Aguado.

Entonces no sé, solamente le puedo decir, que a), no es un tema arbitrario, b), es un tema, que yo sinceramente no le doy mayor importancia y c) que entiendo que es una cuestión, pues que ha ocurrido este año, que no sé si el año pasado ocurrió, no lo sé, y no sé si ocurrirá el año que viene, pero que no hay ninguna motivación especial, y estoy seguro que si repasamos las comisiones de gestiones que hubo en la anterior legislatura por poner esa, o la anterior si quieren, que no gobernaban ustedes me da igual, pues encontraremos también comisiones de gestiones con 2.000 expedientes y otras con 500. .

D. Salomón Aguado dice: He debido formular de forma equivocada la pregunta. La pregunta es por qué vienen a la Comisión de Noviembre expedientes con fecha tan anterior, es decir, no ponemos en duda, que los concejales hagan más o menos, sino que los expedientes correspondientes, las resoluciones de concejales del mes de septiembre se ven en la comisión de gestión de octubre, y sin embargo hay 898 resoluciones que van al mes siguiente, y de este mes tan sólo hay 300, mucho me temo, que en la Comisión de Gestión Municipal de diciembre, veamos muchísimas más resoluciones de las que se ven en este. Es decir, entiendo que, es decir, alguna resolución de forma puntual se pueda quedar enganchada en el firma.doc pero que sean más de 200 y 300, y no es una cuestión puntual, sino es una cuestión que se ha venido repitiendo en los últimos meses, y que hemos preguntado y hasta ahora, el único que ha dado alguna respuesta, aunque sea la que ha dado, es usted.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, aquí, la Señora Secretaria me dice que hay, perdón Interventora perdón, perdón, perdón, me dice que hay razones para ello, entonces yo se las preguntaré

y no se preocupe que yo se las trasladaré al Presidente de la Comisión de Gestión, o la Señora Interventora se lo preguntará, no sé si es porque ha habido un atasco en Secretaria, o en Secretaria, no lo sé, pero vamos que, sinceramente Señor Aguado, no, no es para darle más vueltas, habrá alguna razón de peso supongo para ello, porque tiene usted razón, de que no parece muy lógica la temporalidad en cuanto a las resoluciones, pero no se preocupe usted, que me dice la Señora Interventora que sí que hay una razón motivada para tal tema, y yo se la transmitiré al Presidente de la Comisión de Gestión para que le responda, y si no se lo trasmite se lo trasmite yo directamente, por eso no presufra usted Señor Aguado.

D. Salomón Aguado contesta: No presufro.

El Señor Presidente sigue diciendo: Bien, Señora Ganso adelante.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes. Queremos hacer un ruego que, para que se habilite un nuevo paso de peatones que sea accesible a personas con movilidad reducida en la C/ Francia esquina al Paseo de las Artes, ya que actualmente las personas no tienen acceso para cruzar esa calle, pero especialmente las personas que van en silla de ruedas, que tienen que dar toda la vuelta a la rotonda viviendo en el lado izquierdo de la calzada, tienen que dar mucho más, tienen que andar mucho más que los demás para poder acceder a la C/ Cataluña.

Por otro lado, en un medio de comunicación local, se ha publicado, y leo textualmente. "miembros de la Policía Local de Pinto han denunciado la incompetencia absoluta y desconocimiento de la norma al Concejal de Seguridad Ciudadana y Pimer, Protección Civil Raúl Sanchez, tras el nombramiento del Sargento jefe de la Policía Local como Director de seguridad y emergencias del Ayuntamiento de Pinto el pasado 26 de junio en sustitución del director de Policía Local recientemente incorporado de una baja, que le había mantenido fuera desde febrero de 2017.

El 26 de junio, Raúl Sánchez firmaba un escrito entrecomillas, el nombramiento de un funcionario que realizara las funciones del Director siendo el más adecuado para realizar las mismas el sargento jefe de la policía.

El Director de Seguridad y Emergencias es una categoría A) y la de sargento es C1) por lo que no puede asumir esas funciones a no ser que acredite una titulación académica que no tiene, se cierran comillas, exponen miembros del cuerpo de la policía.

La situación se agravó según explican los denunciantes, cuando el sargento se fue de vacaciones en julio, entrecomillas, delegando sus nuevas funciones, atribuciones a un cabo categoría II que tampoco tiene la titulación académica necesaria, se cierran comillas, a través de un correo electrónico. Se abren comillas, la delegación es nula de pleno derecho, y la delegación de la delegación vuelve a ser nula, porque el sargento no tiene capacidad legal para delegar funciones a su vez delegadas en él, continúa la denuncia, que finaliza exponiendo que "todo esto puede ser constituyente de un delito de prevaricación por parte del concejal Raúl Sánchez del sargento y del cabo."

Entonces, ante esta publicación y esta denuncia de miembros de la policía local la pregunta es, queremos saber si esta denuncia es real, no sabemos si lo es

El Señor Presidente dice: No nos consta ninguna denuncia en ningún juzgado Señora Ganso.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: ... y, como ya saben, este Grupo preguntó en diversas ocasiones, en varias comisiones de gestión, solicitando informes sobre estos nombramientos y queremos saber, pues qué tienen que decir al respecto sobre esta situación que nos parece muy grave, y más si dicen que no consta una denuncia.

El Señor Presidente dice: Señora Ganso, yo lo que le rogaría, es que, tuvieran un poco más de seriedad a la hora de traer ciertas cosas a un Pleno y no recortes de prensa. de alguien me ha dicho que alguien mató a alguien como decía la película de Woody Allen, para empezar

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Publicado. Está publicado, lo ha leído todo Pinto.

El Señor Presidente dice: Para empezar, No, por favor, yo a usted no la he interrumpido en absoluto. Simplemente decirle, que en ningún caso se nombró al que hora es jefe de policía, que por cierto está de baja, se le nombró director de nada, se le nombró coordinador de emergencias y policía local, puesto que el director llevaba como meses, y meses y meses de baja por una historia en un dedo que luego enlazó con una historia de baja por depresión.

Entonces se nombró a una persona como coordinadora, pero no en sustitución de, porque la plaza de director de seguridad y emergencia está ocupada por esa persona que está de baja, y lo que se hizo fue nombrar a un coordinador. Y esa fue la respuesta que se le dio al medio en cuestión, que era negar la mayor, o sea, partir de una premisa falsa, que es decir que se ha nombrado a un sargento con un C, C1 efectivamente o C2 en un puesto de A o A1, es que es falso, no es que es falso o sea, la mayor ya es falsa, la premisa mayor ya es falsa, porque no se le nombró director de nada.

Y en el otro tema, pues el Jefe de Policía se fue de vacaciones, y accidentalmente pues recayó la jefatura de policía, en este caso, pues en la persona que estaba en aquel momento, pues que era un cabo, que tendrá la categoría que tenga.

Por tanto, es absolutamente absurdo, pensar en cualquier delito de prevaricación, pero en todo caso, Señora Ganso, ahí están los Tribunales, a nosotros no nos consta ninguna denuncia y lo que le rogaría, por favor, es que antes de traer al Pleno un recorte de prensa absolutamente malintencionado de unas fuentes que le han dicho de policía que le ha dicho, que alguien le ha dicho, que no sé qué, que no sé cuánto, pues hay órganos en este Ayuntamiento, como es la propia Comisión de Gestión, donde estos temas se pueden resolver.

Bien. Señor Padilla.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: No he terminado Señor Presidente.

El Señor Presidente pregunta: ¿Perdón?

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Que no he terminado.

El Señor Presidente dice: Ah pues siga usted Señora Ganso, perdone.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Como ha contestado usted enseguida pues yo ...

El Señor Presidente dice: Perdone, perdone. No, hombre, es que las cosas que podamos contestar en el acto, pues nos gusta contestarlas en el acto.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: Nos parece muy bien, pero nosotros, le ruego que deje libertad a este Grupo Municipal de hacer las preguntas que considere oportunas....

El Señor Presidente dice: Dios me valga.....

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Nosotros hemos hecho eco de una noticia que hemos visto en una prensa local.....

El Señor Presidente indica: Dios me valga.....

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Y lo único que hemos hecho ha sido preguntar....

El Señor Presidente dice: Luego, luego eso sí, cuando nosotros nos hagamos eco de una noticia de un medio local que hable de azúcar moreno, no echen ustedes las patas para arriba....

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Muy bien. Pero eso no lo hemos visto en la prensa local, no lo hemos visto en la prensa local Señor Presidente ...

El Señor Presidente contesta: Bien, bien, bien Señora Ganso, vale. Pues luego ustedes, bien, luego si hablamos de azúcar moreno,

Da. Rosa Ma. Ganso dice: No invente usted, no invente, eso no se ha visto en ninguna prensa local, eso no

El Señor Presidente dice: Bueno en ninguna prensa local, peor todavía, en una prensa nacional....

Da. Rosa Ma. Ganso dice: No, no....

El Señor Presidente dice: Si, en una web nacional, entonces por favor yo le ruego...

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Sí, pero no hablando de Pinto, así que no tergiversar....

El Señor Presidente dice: No. Señora Ganso, Señora Ganso yo lo único que la pido es que ...

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Señor Presidente no mienta que es usted el Presidente de éste....

El Señor Presidente dice: No yo no miento, yo no miento Señora Ganso, no miento. Lo único que le pido es, que si luego alguien habla aquí de Azúcar Moreno tralará, tralará, luego ustedes no echen las patas para arriba.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Pues si, tralará, tralará, si a todos nos gusta Azúcar Moreno, nos gusta a todos ...

El Señor Presidente dice: Bien, siga usted Señora Ganso, siga usted. Sí a unos más que a otros , siga usted Señora Ganso, siga siga.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Claro, pues si es un grupo muy musical muy alegre y muy divertido.

El Señor Presidente dice: Si, si, muy muy, sobre todo cuando financian ciertas campañas parece ser. Venga siga usted Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: Si Señor Presidente, estaba yo en mi turno de palabra, y usted siempre, siempre corta a las personas que estamos hablando.

El Señor Presidente dice: Y usted siempre tiene la habilidad de provocar a este Alcalde Presidente con cuestiones que no vienen al caso. Siga usted Señora Ganso.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Bueno, simplemente rogarle que deje a este Grupo Municipal libremente expresarse en sus ruegos y preguntas lo que considere oportuno. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Hasta ahí podríamos llegar, Señora Ganso. ¿Ha acabado usted Señora Ganso?.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Si Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias. Señor Padilla.

D. Salomón Aguado dice: Con permiso, Señor Sánchez, le ruego que tenga cuidado en las expresiones que utiliza, en las argumentaciones que ha utilizado, puesto que es posible que haya dado datos de carácter personal vinculados a un trabajador municipal, y estaría vulnerando su derecho a la intimidad y a la protección de datos. Así que le ruego que tenga cuidado.

El Señor Presidente dice: Bien, bien, les digo que se tienten ustedes también la ropa Señor Aguado. Bien Señor Padilla, adelante.

D. Juan Antonio Padilla concedida la palabra indica: Si, muchas gracias Señor Presidente. Bien, un ruego, y es que en cumplimiento del acuerdo que hay entre todos los grupos, pues empiece a trabajar

en el Reglamento del consejo de Comunicación para evitar que se está produciendo ahora. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López Madera dice: Si Señor Presidente gracias. El 20 de octubre, firmamos una declaración institucional con motivo de la celebración del día Internacional de la niña que no se ha leído, no sabemos por qué no se ha leído, y si no se ha leído, que se lea en el Pleno que viene, en el Pleno de, en el Pleno de noviembre.

El Señor Presidente contesta_: Está en el expediente pasamos a leerla. En la moción del día internacional venía un anexo con una declaración institucional. Era del día de la niña sólo Señor López Madera.

Paso yo a leerla. ¿No le importa Señor López Madera?., y seguidamente da lectura de la declaración institucional que dice:

“Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo de la celebración del día internacional de la niña.

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de Naciones Unidas estableció la fecha del 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña con el objetivo de recordar y difundir a toda la sociedad mundial que a lo largo de la historia y en la actualidad millones de niñas en todo el mundo han sufrido y siguen sufriendo marginación y pobreza.

Las circunstancias de las niñas y las mujeres han mejorado sustancialmente en las últimas décadas.

Actualmente, menos mujeres mueren en el parto, más niñas acceden a los sistemas educativos, las tasas de matrimonio infantil están disminuyendo, el número de mujeres políticas ha aumentado y también lo han hecho el número de mujeres que ocupan cargos directivos en las empresas; sin embargo, a pesar de la evidencia y del largo y difícil camino recorrido, la igualdad de género así como el empoderamiento de las niñas y las mujeres sigue siendo una promesa incumplida en la mayoría de los lugares del mundo. Y ello, a pesar de los acuerdos internacionales, los nacionales o los locales.

Por ello, es necesario hacer visibles las necesidades invisibles y denunciar las desigualdades, las diferentes formas de discriminación y abuso que sufren las niñas y poner de relieve la trascendencia de garantizar sus derechos.

En la actualidad hay 1.100 millones de niñas, un poderoso grupo que puede dar forma a un mundo sostenible y mejor para todas las personas. Para ello, es necesario implementar políticas públicas destinadas a la protección, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la educación, el empoderamiento económico y político y promoción de los derechos de las niñas pues es una cuestión esencial de justicia e igualdad.

Los retos y problemas fundamentales como la pobreza, los matrimonios precoces, la educación, la desigualdad o la violencia contra las mujeres requieren de acciones que incluyan metas fundamentales para conseguir la igualdad de género y reforzar la participación de las mujeres y las niñas.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la Federación Española de Municipios y Provincias desean realizar un llamamiento para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de la Niña y a trabajar por la defensa de los derechos de las niñas en España y el mundo.

Recordando la frase de Kofi Annan, exSecretario General de la ONU que proclamó una verdad irreductible y atemporal, "la igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos", instamos a las Entidades Locales a implementar acciones concretas que promuevan la participación de las niñas en las decisiones que afectan a sus vidas. Pinto, a 20 de octubre de 2017 y firman los portavoces de los 4 grupos municipales.

¿Algo más Señor López Madera?, pues se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos , en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.